

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA
DORADA, CALDAS

ANUNCIA

Que dentro del proceso **DIVISION MATERIAL Y/O VENTA DE LA COSA COMUN DE NATURALEZA CIVIL**, instaurado por **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**, en contra de **LEOVARDO ANTONIO CARVAJAL MARTINEZ, JOSE DEL CARMEN ESPARZA ARCINIEGAS, CONRADO DE JESUS TUBERQUIA CARVAJAL, HUMBERTO ALVAREZ, JAIBER GARCIA, COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA, ALEJANDRO MEJIA ARANGO, ARCADIO QUINTERO AMEZQUITA, INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION, CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P., GLORIA ESPERANZA TRUJILLO ARAGON, LEDIS GOMEZ FLOREZ Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA**, se llevará a cabo el REMATE del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado que más adelante se indicará.

FECHA Y HORA	: MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 2021. <u>HORA 5:00 P.M.</u>
BASE DEL REMATE	: 70% DEL AVALUÓ
POSTOR HÁBIL	: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL AVALUÓ
PREDIO	: Urbano
UBICACIÓN	: Carrera 12 No.10-29/53 – BARRIO LA SOLEDAD, LA DORADA - CALDAS
MATRICULA INMOBILIARIA	: 106-2353 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA DORADA - CALDAS.
CODIGO CATASTRAL No.	: 173800100000004070034000000000
AVALUÓ DEL BIEN	: \$1.069.200.000.00.
RADICADO	: 17-380-31-12-002-2013-00365-00
SECUESTRE	: LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS
TELÉFONO	: 3148967177
DIRECCIÓN	: Carrera 12 No.11-40

ADVERTENCIA: Existencia de afectación Hipotecaria con cuantía indeterminada que afecta el (2.3696%) del 100% del predio.

SE ADVIERTE A LOS INTERESADOS EN HACER POSTURA:

Atendiendo las medidas adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la diligencia de Remate se realizará de **MANERA VIRTUAL** para lo cual se requiere a las partes, apoderados judiciales, y demás personas en participar, para la creación de cuenta en la plataforma **MICROSOFT TEAMS**, aplicación que deberán descargar previo a la diligencia de remate, e informar al correo electrónico del Despacho, el cual corresponde a j02cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co, con no menos de tres (3) días de anterioridad el número telefónico así como el correo electrónico de los que van a intervenir en la diligencia a fin de remitir el link de participación.

Además, las Ofertas deberán ser allegadas por medio del correo electrónico del Despacho j02cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co, y el comprobante del depósito para hacer postura.

Por Secretaría se notificará la presente decisión a través del portal web de la Rama Judicial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 Acuerdo PCSJA20- 11546 del 25 de abril de 2020.

La Dorada, Caldas, 24 de Septiembre de 2021.

La Secretaria,



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA